REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Jurisdicción voluntaria – Nombramiento
	Curador
Demandante	Amanda Patiño Blandón
Menor	Grismely Valentina Pernia Patiño
Radicado	056973184001-2022 – 00192– 00
Providencia	Auto # 778
Asunto	- No accede a lo solicitado
	 Cúmplase con las citaciones

La parte demandante, a través de su apoderada judicial, solicita de la judicatura que se dicte sentencia; sin embargo, se advierte que no se han efectuado las citaciones ordenadas en el numeral 4) del auto No. 928 del 13 de julio de 2022 mediante el cual se admitió la demanda. Por lo tanto, no es posible acceder a lo solicitado en ésta instancia.

En secretaría, cúmplase con las citaciones mencionadas.

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N^{o} 078 fijado el 06 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA SECRETARIA Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **718131a63830d27293927d79a22fcdad078ec0771e24184cd4d7fa613b9477ad**Documento generado en 05/06/2023 05:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica